

COMERCIALIZADORA ENERDELTA S.A.

Guayaquil, **24 AGO 2018**

Señor

Gerente General

Sírvase registrar en el libro de acciones y accionista de la compañía **COMERCIALIZADORA ENERDELTA S.A.**, la transferencia de acciones que he realizado a favor del señor JIMMY ANDRES DUQUE YELA, tal como detallo a continuación:

NUMERO DE ACCIONES: 400

CEDENTE

MARGARITA ISABEL SANTISTEVAN VERA
C.C. 0913576617

CESIONARIO

JIMMY ANDRES DUQUE YELA
C.C. 0914847355

El valor nominal de cada una de las acciones son de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América.

x 

CEDENTE
MARGARITA ISABEL SANTISTEVAN VERA
C.C. 0913576617

x 

CESIONARIO
JIMMY ANDRES DUQUE YELA
C.C. 0914847355



Certificado: 0002948286

USD \$3.00

No. 3309817



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Agosto de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 10 , FOLIO 52, ACTA 3656, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 13 del Mes de Julio del Año 1999, en: Costa Rica, y perteneciente al difunto: **MONCAYO LARREA MARON ROOSEVELT**, C.I. 090822031-2, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 15 del Mes de Agosto del Año 1965, en: Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **MARGARITA SANTISTEVAN VERA**. Hijo(a) de: **MARON MONCAYO** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **RUTH LARREA DE MONCAYO** de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

de Guayaquil

COMERCIALIZADORA ENERDELTA S.A.

Guayaquil, 24 AGO 2018

Señor
Gerente General

Sírvase registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA ENERDELTA S.A.**, la transferencia de acciones que he realizado a favor del señor MANUEL ELIAS VALENCIA PACHECO, tal como detallo a continuación:

NUMERO DE ACCIONES: 400

CEDENTE

MARIA ROSA LOAIZA MOREANO
C.C. 0915202709

CESIONARIO

MANUEL ELIAS VALENCIA PACHECO
C.C. 0923384242

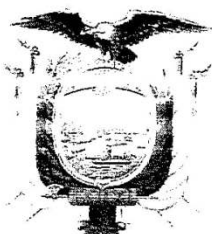
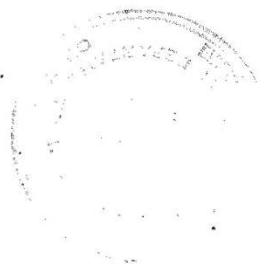
El valor nominal de cada una de las acciones son de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América.

x 

CEDENTE
MARIA ROSA LOAIZA MOREANO
C.C. 0915202709

x 

CESIONARIO
MANUEL ELIAS VALENCIA PACHECO
C.C. 0923384242



13/5/08
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

De

Otorgada por

a favor de KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN Y MARTA ROSA

LOATZA

CUANTIA: INDETERMINADA

del Registro de Escrituras Públicas del año 200.....⁸

DEL NOTARIO

Abg. FRANCISCO J. CORONEL FLORES

TERCERA

7

MAYO

8

[Faint text]

Guayaquil

de

del 200..

SEÑOR NOTARIO.-

KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN Y MARIA ROSA LOAIZA MOREANO,
de nacionalidad Estadounidense, mayores de edad, de
estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, ante
usted, con el debido respeto, comparecemos, exponemos y
solicitamos:

- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2.- Nosotros contrajimos matrimonio civil en el Cantón Guayaquil,
el quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-

conforme aparece de la copia de la partida de matrimonio que
acompañamos a la presente.
- 3.- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la
existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose esta intacta
hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo
conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.
- 4.- Que no hemos aportado bienes a la sociedad conyugal, ni tampoco
los hemos adquirido durante la vigencia de ésta.
- 5.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre
ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de
nuestro matrimonio.
- 6.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Artículo 7
de la Ley reformativa de la Ley Notarial, en el numeral 13,
agregado al Artículo 18, publicada en el suplemento del
Registro Oficial número 64, del 8 de Noviembre de 1996,
solicitamos a usted lo siguiente:
 - a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de
nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la
presente;
 - b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una
audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo
diez días después, contados a partir de la presente.
 - c) Que, una vez hecho, y habiendo nosotros, de consuno y de viva
voz, expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la
antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el acta
correspondiente, por la cual se la declara disuelta, sin
perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse, y,
posteriormente, anotarse al margen del acta matrimonial
correspondiente.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEGULA DE IDENTIDAD EXT. 09-1520270-9

MARIA ROSA LOATZA MOREANO
MANHATTAN NEW YORK EE.UU.
22 ENERO 1971
1 000 014
GUAYAQUIL 1981 M. GCB.

Maria Rosa Loatza



ESTADOUNIDENSE E 2333 1 3212
CASADA CON: KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN
SECUNDARIA DEPENDIENTE

JORGE LOATZA
FANNY MOREANO
GUAYAQUIL 11 ENERO 2006
GUAY. GCB CERTIFICADA ENERO 2018rrj.

REN 1259627
GVS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

IDENTIDAD EXT. 092309464-9

KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN
NEW YORK EE. UU.
28 DE SEPTIEMBRE DE 1968
GCB 568 1190
GUAYAQUIL 1.999 M. DE G.

Kevin Michael Mc Loughlin



ESTADOUNIDENSE E2333 12222
CASADA CON: MARIA ROSA LOATZA MOREANO
SUPERIOR EDUCATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY
NEAL MC LOUGHLIN PROPIETARIO

MERCEDES MC LOUGHLIN
GUAYAQUIL 29 DE JULIO DEL 2.003
29 DE JULIO DEL 2.015. pfs.

REN 0490015
GVS



ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de Mayo del dos mil ocho, comparecen los cónyuges señores KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN Y MARIA ROSA LOAIZA MOREANO quienes, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de disolver la sociedad conyugal que, por el hecho del matrimonio, tienen conformada, y manifestada, de común acuerdo, en la petición que presentaron ante el suscrito Notario el siete de Mayo del dos mil ocho, habiéndose cumplido los diez días que manda la Ley desde el momento en que se presentó dicha solicitud, y con los requisitos establecidos en el artículo siete, numeral trece, que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en su calidad de Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, y amparándose en la petición de los comparecientes, que se agrega a la presente como documento habilitante, y en la ratificación de su voluntad de dar por disuelta la sociedad conyugal que contrajeron por el hecho del matrimonio, declara disuelta la misma por mutuo acuerdo entre las partes, debiendo protocolizarse la presente y conferirse copia a los interesados, para que, una vez hecha la respectiva anotación al margen del acta matrimonial, en el Registro Civil del Cantón Guayaquil, se tome nota de esta diligencia al margen de la presente acta, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios, conjuntamente, conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados de todo lo cual doy fe.-

Kevin Michael Mc Loughlin

KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN

CED. IDENT. NO: 0923034649

Maria Rosa Loaiza

MARIA ROSA LOAIZA MOREANO

CED. IDENT. NO. 0915202709

Estuardo Velasco Barboto
AB. ESTUARDO VELASCO BARBOTO
REG. 4349

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO
DE LA NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA

Que, una vez que se haya anotado en el Registro Civil correspondiente, usted, señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Guayaquil, a 24 de Abril del 2008

Kevin Michael Mc Loughlin

KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN
CED. IDENT. NO: 0923034649

Maria Rosa Loatza

MARIA ROSA LOATZA MOREANO
CED. IDENT. NO. 0915202709

AB. Estuardo Velasco Barreto

AB. ESTUARDO VELASCO BARBOTO
Reg. No. 4349

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR. CERTIFICA: Que las firmas que anteceden de los señores KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN Y MARIA ROSA LOATZA MOREANO portadores de las cédulas de identidad números 0923034649 Y 0915202709 son iguales a las que registran sus respectivos documentos de ciudadanía. Doy fe.
Guayaquil, 24 de Abril del 2008

AB. Estuardo Velasco Barreto
NOTARIO SUPLENTE
VICARIO N.º 1.º
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON. Siento como tal que, en esta fecha, quedaron convocados los conyuges señores KEVIN MICHAEL MC LOUGHLIN Y MARIA ROSA LOATZA MOREANO para realizar la audiencia de conciliación, el día 7 de Mayo del dos mil ocho, a las diez horas, en el despacho de esta Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, ubicado en las calles Elizalde ciento diecinueve y Pichincha.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el día y fecha de su celebración.-

